

Acta de Directorio Nro. 570: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 18.50 horas, se reúne el Directorio de **Grupo Clarín S.A.** (la “Sociedad”). Se encuentran presentes en la sede social el Presidente, Dr. Jorge C. Rendo, el Vicepresidente, Sr. Héctor M. Aranda, y los Directores titulares Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers, y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora Sr. Carlos A. P. Di Candia. De conformidad con lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social participan por videoteleconferencia mediante el sistema Microsoft Teams los señores Directores titulares Felipe Noble Herrera, Antonio R. Aranda, Horacio E. Magnetto, Francisco Pagliaro, Alberto C. J. Menzani, y Andrés G. Riportella. Asimismo, se encuentran participando por videoteleconferencia los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Alicia E. Rota y el Sr. Hugo E. López. Habiendo quórum suficiente, el Presidente, Dr. Jorge C. Rendo, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2026.** Continuando con la palabra el Presidente, Dr. Jorge Carlos Rendo, somete a consideración de los Sres. Directores los referidos estados financieros que fueron confeccionados de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a la Resolución Técnica N° 26 y sus modificaciones (“RT 26”) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, habiéndose preparado la reseña informativa de conformidad a las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Asimismo, somete a consideración de los Sres. Directores la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”). El Sr. Presidente continúa diciendo que los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios que se someten a la consideración del Directorio, fueron confeccionados por la Gerencia de la Sociedad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), y en particular la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información financiera intermedia” y las políticas contables descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, razón por la cual, se recomienda su lectura conjunta. Al 31 de marzo de 2026, señala el Dr. Rendo, se han medido a valor razonable ciertas inversiones corrientes con los mismos criterios detallados en la nota 2.22 a los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. En virtud que los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 31 de marzo de 2026 sometidos a consideración de los Directores, fueron circularizados con anterioridad a la celebración de la presente reunión para su correspondiente análisis, no habiendo los mismos formulado observación alguna, el Sr. Presidente mociona concretamente la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 31 de marzo de 2026 de modo que los mismos sean presentados ante BYMA y la CNV. Sometida la moción a votación, luego de un intercambio de preguntas y respuestas, la misma se aprueba por unanimidad. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:.... Previo a dar por finalizada la reunión, el Sr. Presidente cede la palabra al señor Carlos A. P. Di Candia quien en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad deja constancia sobre la debida regularidad de

los puntos del orden del día sometidos a consideración en los términos de lo dispuesto por el artículo décimo sexto del Estatuto de la Sociedad. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 19:10 horas.

Firmantes:

Directores: Jorge C. Rendo, Héctor M. Aranda, Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers.

Síndico: Carlos A. P. Di Candia